

ACTA N° 013-2024/CE-OXI-MDCPS

ACTA DE ADJUDICACION DE BUENA PRO LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS

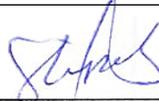
PROCESO 02-2024-OXI-CE-MDCPS

En la ciudad de Canoas de Punta Sal, provincia de Contralmirante Villar, departamento de Tumbes, siendo las 17:25 horas del 16 de agosto del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-04-2024-MDCPS, para la adjudicación de la buena pro de la Empresa supervisora, que será la responsable de la supervisión del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2639558	"MEJORAMIENTO SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"	S/ 219,946.54 (Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 54/100 soles)	180 días calendarios

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 15 de agosto de 2024, la Empresa CONSTRUCTORA DELV SA con RUC N° 20529030330 ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO a la referida Empresa, con su propuesta económica ascendente a la suma de S/ 219,946.54 (Doscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y seis con 54/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 18:00 pm.

Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaque Gerente de Desarrollo Urbano y Rural -presidente del comité	Firma:  ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE Presidente del Comité Especial
Cpc. Edi Rubén Alemán Torres Sub Gerente de Tesorería- Primer miembro	Firma:  MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANOAS DE PUNTA SAL CPC. EDI RUBÉN ALEMÁN TORRES SUB GERENCIA DE TESORERIA
Abog. Julio Miguel Dezar Montero Jefe de la Oficina de Logística- Segundo miembro	Firma:  ABG. JULIO MIGUEL DEZAR MONTERO Segundo Miembro del C E